Buesaco Nariño, 21 de Marzo de 2025

221-AMVNG5-CTO1982-2024

Ingeniera

MARÍA DEL PILAR CERÓN
DIRECTORA TERRITORIAL NARIÑO
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

REFERENCIA: CONTRATO 1982 DE 2024 CON OBJETO: "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO, GRUPO AMV 5 LOTE 5."

ASUNTO: VISTO BUENO PRORROGA CONTRATO 4143 DE 2024.

Cordial saludo;

En comunicado CTO-4143-2024-002 21 de marzo del 2025 el señor Rafael Eduardo Rodríguez Ulloa, representante legal de R&R Proyectos de ingeniería SAS, solicita una prorroga por 90 días, hasta el 30 de junio de 2025. Entre las causales expone la dificultad con el suministro de cemento asfaltico para las plantas productoras de la mezcla asfáltica, igualmente la temporada de lluvias en la región lo cual dificulta las labores por los deslizamientos y la mano de obra de las cooperativas de trabajo.

Ante las justificaciones planteadas y teniendo en cuenta que la especificación técnica de construcción **451.4.14 Limitaciones en la ejecución**
No se debe permitir la extensión y la compactación de mezclas abiertas en caliente, cuando la temperatura ambiente a la sombra y la de la superficie del pavimento sean inferiores a cinco grados Celsius (5 °C) o haya lluvia o fundados temores de que ella ocurra. , teniendo en cuenta lo anterior y lo planteado por el señor Rafael Rodríguez, esta administración vial considera viable la solicitud de prórroga. Visto bueno que pone en consideración de la dirección territorial para su aprobación.

Cordialmente,

FRANCISCO GABRIEL ERAZO LEIVA
Ingeniero Residente AMVNG5 CONSORCIO CI
ADMINISTRADORES 2024
Copia: *Archivo*
Elaboró: *Francisco Erazo*